



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE INCLUYE EN EL CURRÍCULUM ESTUDIANTIL DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO, ASIGNATURAS Y PROGRAMAS SOBRE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS Y SUS DELITOS RELACIONADOS. PRESENTADO POR EL SENADOR HEINZ VIELUF CABRERA.

EXPEDIENTE. NO. 00030-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 19 de agosto de 2016, tomada en consideración y enviada a Comisión el 24 de agosto del mismo año. Tiene como objetivo la inclusión en el currículum estudiantil del Sistema Educativo dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados.

Las drogas son sustancias que introducidas en el organismo por cualquier vía producen dependencia, estimulación y depresión del Sistema Nervioso Central, dando como resultado trastornos en la función del comportamiento y del ánimo de las personas, pudiendo causar alucinaciones y en algunos casos la muerte. Su uso provoca en la mayoría de los casos fenómenos de tolerancia y adicción, significando esto que el organismo de la persona que la consume se adapte a la presencia habitual de la sustancia, lo que trae como consecuencia la necesidad de consumir dosis cada vez mayores y con más frecuencia, para conseguir los mismos efectos, cayendo quienes la consumen en un estado de dependencia física y psicológica.

El consumo de drogas ilícitas está estrechamente relacionado con el auge de la delincuencia y la inseguridad ciudadana; ya que es la base con la que se sustenta el narcotráfico, el cual crea estructuras criminales como el sicariato para el desarrollo de su negocio ilícito, constituyendo una amenaza para la seguridad ciudadana, la democracia, la gobernabilidad y el Estado de Derecho.

Según estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el inicio del consumo de drogas tiene mayor incidencia en la etapa de la adolescencia, específicamente a la edad de trece (13) años, debido entre otros factores a la falta de orientación y conocimiento por parte de los adolescentes sobre los efectos y las consecuencias de su uso.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Es de suma importancia diseñar, implementar, ejecutar y monitorear programas de prevención en el ámbito escolar en los niveles básico, medio y superior, que permitan crear mecanismos de información y conocimiento sobre los daños que representan las drogas para la salud y las sociedades.

Por las razones antes citadas y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE al referido proyecto, con la modificación que se detalla a continuación:

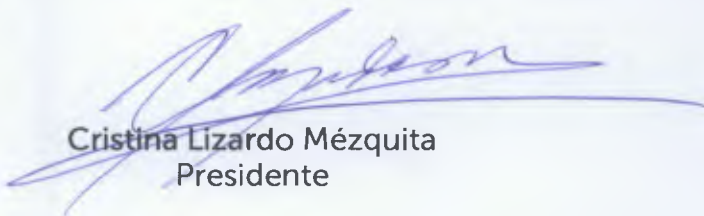
➤ **Modificar el título del proyecto para que en lo adelante se lea:**

"Ley que incluye en el currículo estudiantil del Sistema Educativo Dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados".

El contenido de este proyecto de ley que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.


Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


Cristina Lizardo Mézquita
Presidente

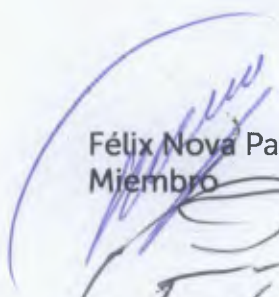

Manuel Antonio Padilla
Vicepresidente


José Rafael Vargas
Miembro

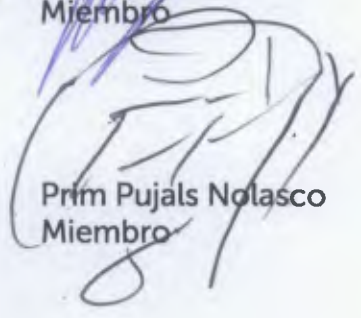
Félix Bautista Rosario
Secretario

Amarilis Santana Cedano
Miembro



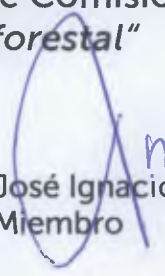
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"



Félix Nova Paulino
Miembro



Prim Pujals Nolasco
Miembro



José Ignacio Paliza
Miembro

Julio César Valentín
Miembro

/cv
06 de junio de 2017.